



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

ASIGNACIÓN DE VACANTES PRE KINDER 2019

DE ACUERDO A LA LEY DE INCLUSIÓN (Ley N°20.845)

De acuerdo a la legislación vigente: la Ley N° 20.845 y el Decreto N° 152, el Colegio San Francisco Javier de Cerro Navia, cumple con informar a la Comunidad Educativa el resultado de la asignación de vacantes a Pre Kinder 2019.

Se ofrecieron 90 vacantes y los criterios utilizados para la asignación de éstas fueron los definidos por la Ley de Inclusión, indicando el número del criterio, LA PRIORIDAD de asignación de la vacante:

1. Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el establecimiento.
2. Incorporación del 15% de estudiantes prioritarios a las vacantes ofrecidas, de conformidad al artículo 6°, letra a) ter del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos
3. La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento. Para estos efectos, se entenderá que presta servicios permanentes en el establecimiento toda persona que cuente con contrato vigente al primer día del período de postulación.
4. La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento, en un curso que haya recibido subvención, y que corresponda a la misma modalidad educacional, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo. **ESTE CRITERIO NO APLICA PARA ESTE NIVEL EDUCATIVO.**

El Listado de Postulantes a los que se asignó vacantes, por cumplir con los criterios definidos por la Ley de Inclusión fueron los siguientes:

1	AHUMADA MORALES	SOFIA EMILIA
2	ALVAREZ CASTELLANO	SAMIR ALESSANDER
3	BALAGUERO GANA	ISIDORA IGNACIA
4	CAMPOS PALMA	EMA ISIDORA
5	CAÑETE ARAVENA	LEONOR ELOISA
6	CHEUQUECOY FLORES	SANTIAGO ALONSO
7	CUBILLOS VENEGAS	RAFAELA PASCAL
8	DINAMARCA MARTINEZ	MAYRA IGNACIA
9	DONOSO CONTRERAS	ARIELA CONSTANZA
10	ESPINOZA ESPINOZA	DAMIAN SALVADOR
11	GUTIERREZ CARRASCO	SEBASTIAN JOAQUIN
12	MENDEZ MENDOZA	EMILIA FERNANDA
13	MENESES MELIMAN	MELANY ANAIS
14	MOREL LARENAS	FIGRELLA ALEXIA
15	MORON VILCA	FERNANDA SOFIA
16	NORIEGA TITO	EFRAIN IGNACIO
17	NOVOA ACUÑA	CATALINA TRINIDAD
18	OLIVA MANCILLA	AYLIN BIANCA
19	ORELLANA CARIMAN	AGUSTIN ENRIQUE
20	QUINTANA PINO	MARIA JOSE
21	RETAMAL MENDOZA	GUILLERMO MAXIMILIANO

22	SANDOVAL ITURRA	JOSEFA CAROLINA
23	VERGARA CANALES	AGUSTIN ANTONIO

1	ARAVENA SOLANO	JULIETA LLAY
2	ARGANDOÑA MORALES	ESTEBAN GAEL
3	BAEZ ARAVENA	FELIX VALENTIN
4	BELMAR JELVEZ	ISIDORA IGNACIA
5	DURAN CARIQUEO	BRENDA ANASTASIA
6	FIGUEROA INOSTROZA	CARLOS ESTEBAN
7	FLORES BUSTOS	BRUNO ADOLFO
8	GALDAMES MEDINA	LAURA ANTONIA
9	GONZALEZ OYARCE	AGUSTINA AYLEEN
10	MARIANO MORALES	OSTIN ALEEN
11	MARTINEZ MARTINEZ	ANTONELLA ALMENDRA
12	MIRANDA VENEGAS	EMILIA IGNACIA
13	MUNDACA VEGA	TOMAS JACOB
14	MUÑOZ LALUPU	JOSE MANUEL
15	PEÑALOZA FUENTES	LUIS AMARO
16	PEREZ BUENO	BENJAMIN ESTEBAN
17	PINTO ALVAREZ	SOFIA MICHELLE
18	RAVANAL ALARCON	TRINIDAD ANTONELLA
19	SILVA JARAMILLO	AMBAR DAKOTA

20	SOZA NUÑEZ	SOFIA IGNACIA
21	TAPIA ALZERRECA	FRANCO ANDRES
22	TAPIA MORALES	TOMAS IGNACIO
23	VALLEJOS MELLADO	AMANDA IGNACIA

1	HERDT HERDT	JOAQUIN ANDRES
---	-------------	----------------

El Listado de Postulantes ACEPTADOS, pese a no cumplir con los criterios antes mencionados, fueron los siguientes:

1	ARANDA MARAMBIO	MAITE ISIDORA
2	AVELLO HIDALGO	NICOLAS ELUNEY
3	CATRINAHUEL FILGUEIRA	RAYEN IGNACIA
4	CHAVEZ ECHEVERRIA	POLETTE ALEXANDRA
5	ESTEVES CUEVAS	JUAN EMILIANO
6	FLANDEZ BARRAZA	SOPHIA ANTONIA
7	FLORES SOTO	MONSERRAT ANTONIA
8	GARRIDO QUEZADA	ARIASNA BELEN
9	HIDALGO VERA	ANAHIS ESPERANZA
10	LORCA IBAÑEZ	SOFIA PAMELA

11	MALIQUEO LERIS	ISABELLA AGUSTINA
12	MOREIRA GUTIERREZ	PASCALE ANTONIA
13	MORENO YAÑEZ	BENJAMIN GONZALO
14	PARADA PARRA	DOMINIQUE ANTONELLA
15	PARRA CONTRERAS	ENZO EMILIANO
16	QUEZADA LIZANA	EMILIA ANTONIA
17	REBOLLEDO AGUILERA	AGUSTIN EMILIO
18	RIVERA ULLOA	ANNABETH VALENTINA
19	ROJAS HENRIQUEZ	KATERYN AILYN
20	ROLDAN AGÜERO	LIAM NICOLAS
21	SAAVEDRA CARRASCO	RAFAELA TRINIDAD
22	SAAVEDRA HUICHACURA	ELIZABETH MAGDALENA
23	SAN MARTIN SALAZAR	COLOMBA IGNACIA
24	SEGURA ROJAS	EMILIA JESUS


Listado de Postulantes que NO FUE ACEPTADOS, debido a no cumplir los criterios definidos por el Decreto Exento N° 1126, del 2017 Educación Parvularia, es decir: 4 años cumplidos al 31 de Marzo del año lectivo correspondiente, fueron los siguientes:

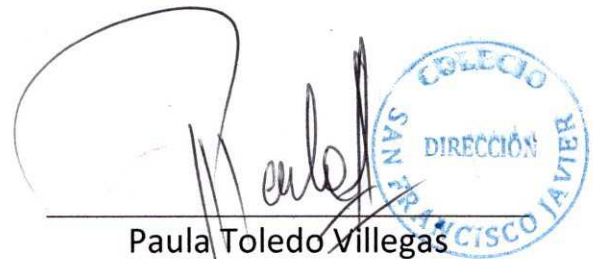
1	DIAZ PEREZ	MELANI ARLEN
2	FUENTES GONZALEZ	THOMAS ANTONIO
3	INALEF PINTO	JOSEFA TRINIDAD
4	MOLINA COYOPAE	PABLO IGNACIO

IMPORTANTE:

- Se publica el listado de los estudiantes seleccionados y los no seleccionados.
- La matrícula de los estudiantes con cupos asignados será los días miércoles 10 y jueves 11 de Octubre del 2018, en horario desde 08:30 a 16:30 horas.
- Los documentos a presentar para la matrícula se su pupilo/a son los siguientes:
 - Certificado de nacimiento de uso exclusivo para matrícula.
 - Certificado de nacimiento para asignación familiar.
 - 2 fotos tamaño carné con nombre del estudiante.
- Si los apoderados de los estudiantes no concurren al proceso de matrícula en las fechas y horarios indicados, se entenderá que la vacante queda disponible.
- Los días lunes 29 y martes 30 de Octubre se realizarán las Jornadas de Inducción para padres y apoderados de Pre Kínder 2019 a las 18:00 Horas en dependencias de nuestro establecimiento.
- El proceso de matrícula es totalmente gratuito.




Victoria Lizama Acevedo
Encargada de Proceso de
Admisión
Colegio SFJ




Paula Toledo Villegas
Directora
Colegio SFJ